

OFICIO 0144 28-01-19 ALCALDIA METROP.

impreso por Rosa Guadalupe Baez (rosa.baez@quito.gob.ec), 28/01/2019 - 11:57:36

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	28/01/2019 - 11:57:05
Cola	ALCALDIA METROPOLITANA	Creado por	Baez Rosa Guadalupe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	administraciongeneral@hotmail.sc		
Propietario	mpezantes (María Eugenia Pezantes de Janon)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2018-189115: OFICIO 2005 12-12-18 ALCALDIA METROP. C.C. CONCEJO.COORD.TERRITORIAL.ADM.ZONALES.REGULA TU BARRIO,DMF,DGBI

Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION
Apellido: GENERAL
Identificador de usuario: administraciongeneral@hotmail.sc
Correo: administraciongeneral@hotmail.sc

Artículo #1

De: "ADMINISTRACION GENERAL" <administraciongeneral@hotmail.sc>,
Para: ALCALDIA METROPOLITANA
Asunto: OFICIO 0144 28-01-19 ALCALDIA METROP.
Creado: 28/01/2019 - 11:57:05 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_0144_28-01-19_ALCALDIA_METROP..pdf (19.0 KBytes)
OFICIO 0144 28-01-19 ALCALDIA METROP.



No TRÁMITE: 13:51
FECHA DE INGRESO: 28 ENE 2019
RECIBIDO POR: Lilian Sánchez
INF 3052300 EXT 12304 - 12320

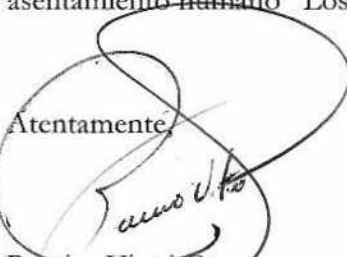
Quito, 28 ENE 2019
Oficio N0.000144
Ticket: 2018-189115

Doctor
Mauricio Rodas Espinel
**ALCALDE DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente

De mi consideración:

En alcance al oficio No. 0002005 de 12 de diciembre de 2018, en el que se remitió a su despacho las actas de negociación e imposibilidad de acuerdo de los asentamientos humanos denominados "Sector 9", "Luz y Vida", "Divino Niño", "Virgen de la Nube" y "Dorado del Sur" en 13 carpetas, con la finalidad de que sean sometidas a consideración y aprobación del Concejo Metropolitano; por un lapsus cálamí no se hizo constar en el oficio señalado, así como en el informe, la referencia de la Resolución No. C 270 de 6 de septiembre de 2017 – Los Cipreses, no obstante, en la documentación remitida, consta el acta y el expediente del asentamiento humano "Los Cipreses" para su tratamiento.

Atentamente,



Ramiro Viteri Casares
**ADMINISTRADOR GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Conocimiento: Secretaría Concejo Metropolitano.

Elaborado por	OChangoluisa	AL.	
Revisado por:	SRon	AL.	

Quitó,
Oficio No. 12 DIC 2018
Ticket No. 0002005

Doctor
Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE METROPOLITANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Referencia: Procedimientos de expropiación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado; y, Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 55

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de erradicar la informalidad en la tenencia de la tierra y el crecimiento desordenado en su circunscripción territorial, en aplicación del artículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía o Descentralización, expidió la Ordenanza Metropolitana No. 055 el 01 de abril de 2015, la cual contiene el procedimiento para la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en el suelo urbano y de expansión urbana.

En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 21 de la Ordenanza Metropolitana No. 055 de 01 de abril del 2015, la Comisión Negociadora designada, ha emitido a esta Administración General el informe No. CN-01-2018 de 10 de diciembre del 2018, que contiene como recomendación poner en su consideración las Actas de Imposibilidad de Acuerdo, suscritas por los procedimientos de expropiación especial de los siguientes asentamientos:

1. Resolución No. C 005 sancionada el 27 de enero de 2017 – Sector 9 lote 1;
2. Resolución No. C 004 sancionada el 27 de enero de 2017 – Luz y Vida;
3. Resolución No. C 057 sancionada el 03 de marzo de 2017 – Divino Niño;
4. Resolución No. C 003 sancionada el 27 de enero de 2017 – Virgen de la Nube; y,
5. Resolución No. C 280 sancionada el 21 de diciembre de 2016 – El Dorado.

Además, la Comisión Negociadora recomienda, se traslade para su consideración el proyecto de Ordenanza Metropolitana sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 055, toda vez que del análisis efectuado, se han podido identificar inconsistencias tanto operativas como legales referentes al actual procedimiento de expropiación especial.

ADMINISTRACIÓN
GENERAL

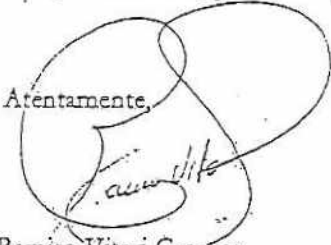
1

ASOCIADA

En este sentido señor Alcalde, solicito se sirva someter para consideración y aprobación del Concejo Metropolitano las cinco actas de negociación e imposibilidad de acuerdo según los expedientes adjunto, conforme el informe emitido por los miembros de la Comisión Negociadora; así como el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 55 SANCIONADA EL 01 DE ABRIL DEL 2015, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL, REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO E INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA", misma que previo análisis y salvo su mejor criterio, se servirá remitir al Concejo Metropolitano para su discusión y aprobación:

Lo que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Ramiro Viteri Casares

ADMINISTRADOR GENERAL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Conocimiento:

Secretaría General del Concejo Metropolitano
Secretaría General de Coordinación Territorial
Administraciones Zonales
Unidad Regula Tu Barrio
Dirección Metropolitana Financiera
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Adjunto:

Informe de la Comisión Negociadora No. CN-01-2018
Actas de los cinco asentamientos y sus expedientes, contenidos en 13 carpetas bene
Proyecto de Ordenanza, en medio digital y físico